



Comodoro Rivadavia, 14 AGO. 2015

VISTO:

El expediente FHCS N° 214/2015 sobre el llamado a inscripción para la materia Planeamiento y Programación Socio-cultural de la Carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución CDFHCS N° 2209/2015 se llama a inscripción para cubrir el cargo de Profesor responsable y atendiendo por lo planteado por la Resolución FHCS N° 273/2013 y Resolución FHCS N° 473/2014.

Que al momento del cierre del llamado a inscripción según resolución 229/2015 y resolución ad-ref. 050/2015 no se registra propuesta de trabajo.

Que en función de ello se declara desierto y se realiza un nuevo llamado

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 7 y 8 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Declarar desierto el cargo de Planeamiento y Programación Socio-cultural de la Carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural.

Art 2º) Realizar un nuevo llamado.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: **326/2015**

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB